



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994

**CRÓNICA DE CÓRDOBA
Y SUS PUEBLOS
III**

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994

Dep. Legal: CO-462/1989

Imprime: Tip. Católica, S.C.A.
Políg. Ind. La Torrecilla
Córdoba

SUCESO EN LA SEMANA SANTA DE MONTALBÁN DEL AÑO 1809

Manuel PÉREZ DE LA LASTRA Y VILLASEÑOR

Con motivo de la dimisión presentada por el presbítero don Antonio José Varona como hermano mayor de la cofradía del Santo Entierro de Cristo, el vicario de las iglesias de la villa don Joaquín Jiménez y Pavón convocó a toque de campana como era costumbre para celebrar cabildo, a todos los cofrades con el fin de proceder al nombramiento de nuevo hermano mayor; tras la votación efectuada, salió elegido Alonso de Salamanca el que creyeron sería el más indicado para darle mayor auge y esplendor a la procesión del Viernes Santo, la que en los últimos años había decaído, tanto en número de hermanos como en el exorno de los pasos, ya que en esta cofradía estaba integrada la de Nuestra Señora de los Dolores, pero toda la confianza que en él pusieron se vio frustrada.

Lo primero que hizo, fue negarle a los hermanos de los Dolores que aumentasen el número de luces en la procesión y para saciar su encono, ya que algunos se habían opuesto a su nombramiento, congregó a varias personas pudientes del pueblo a las que exigió varias cantidades de dinero, con las que mandó hacer otra imagen con el título de las Angustias, para que la Dolorosa no acompañara al Santo Sepulcro, por cuyo motivo los ánimos se exaltaron máxime cuando sacó de la sagrada urna el cuerpo yacente de Cristo y lo puso sobre los brazos de la nueva imagen, lo que dio lugar a un gran tumulto llegando a ser agredidos varios hermanos del Santo Entierro, teniendo que interveir el alcalde mayor con sus alguaciles para apaciguarlos; en vista de ello, los cofrades de esta hermandad se dirigieron al obispo de la diócesis que a la sazón era don Pedro Alcántara de Trevilla, poniendo en su conocimiento cuanto acontecía y suplicándole su intervención para acabar con este estado de cosas, que de no ser así, iría en detrimento de la fe que a tan venerada imagen profesan los habitantes de la villa, cuyo escrito dice así:

“Ylmo S.^{or} Obispo de Cordova.

Señor:

El Hermano Mayor y demás Hermanos del S.^{to} Entierro de Christo sita en esta Yglesia Parroquial dela Villa de Montalbán en la Capilla de N.M. y S.^{ra} delos Dolores. Alos Pies de V.S. Yl^{ma} con el Mayor Respeto decimos, quede tiempo

7

Es cierto quanto Exponen los Suplicantes
 pero entiendo q.^o de hacer Novedad, puede
 originarse varias disenciones, q.^o solo podra
 evitarse el mandato de S.^{ta} prohibiendo
 el acompañamiento de qualquiera de las
 dos Escribas, a el Sr. Sepulcro: o mandando
 hacer dos Prosecciones. una de Angustias
 antes de el Descendimiento, y otra de des
 pues, de el Sr. Contraxo. es quanto pue
 do decir a S.^{ta} para q.^o determine lo q.^o
 juzgue mas conveniente. a el Servicio y hon
 rra de Dios.

Dios N.^{ro} por S.^{ta} al Sr. m.^o d.
 Montalban y Junio. 23. de 1809.

Juaguir Jimenez
 Escrivano


Ynmemorial hasido y es Costumbre que en la Procesion que se hace del S.^{to} Entierro salga la Ymagen de María SS^{ma} de los Dolores de la expresada Capilla, y habiendo nombrado a Alonso Salamanca por Hermano Mayor de nomin^{do} S.^{to} Entierro por escusarse este a poner Cierta numero de Luces para las que llevan los hermanos de dha S.^{ra} en ante dha Procesión de resulta de no haverlas querido poner se remobieron algunos resentimientos entre los unos y los otros herm^s de Dolores y S.^{to} Entierro, por cuya Causa de Alonso Salamanca con el pretexto de ser Herm^o mayor, por saciar su encono Congregó varias personas de forma que las persuadió, y formó de ellas esta Confraternidad exigiéndoles Varias Cantidades con las quales hizo fabricar una Ymagen con el objeto que acompañase al S.^{to} Entierro y con el título de las Angustias, para por este medio dejar por un lado ala acostumbrada de Dolores causando esta novedad muchos escándalos en los Habitantes de esta Villa: En este estado también sacó del S.^{to} Sepulcro la efigie de N. Redemptor y se la puso ala Ymagen nueva que mandó fabricar en los brazos estando con poca indecencia, y privado el S.^{to} sepulcro de ella y de aquel Culto que se le daba, esto dio motivo para varias discordias, tanto que fue necesario que el S.^{or} Vicario de esta referida villa apedimento de los Hermanos convocase a Cabildo para elegir otro Herm^o Mayor, lo que se efectuó en este mismo año, encargando la quietud, y mandando no tuviesen gastos extraordinarios en agasajos de comida y Vevida como lo tenían de Costumbre, y para cortar la raíz qualesquier otro disgusto que el Salamanca consus agregados pudieran ocasionar, recurrimos a V. S. Ylma para que se sirva mandar que la Ymagen que salga en la Procesion del Entierro sea la de los Dolores como asido siempre, así mismo que le formen altar donde poner la que mandaron hacer de las Angustias como así lo ha efectuado el S.^{ro} Vicario, y no que muchas veces se la suele llevar el Salamanca asu Casa, y después traerla ala Yglesia para que tenga efecto=

A V. S. Yl^{ma} Suplicamos se sirva mandar quanto llevamos pedido por ser todo Conven^{te} al Mayor Culto y sosiego público acuya gracia le viviremos reconocidos.

Ntro. S.^{or} le Conserve su Vida dilatados años en su Mayor grandeza. Montalbán y Junio 18 de 1809.

B.L.P. de V.S. Ylma.

Martín Mariscal.

Cristóval Muñoz”.

Informado el Obispo de su contenido, dio orden a su Secretario se le pidiese al Vicario de la villa una más amplia información de lo ocurrido, el que contestó en los siguientes términos:

“Es Cierta quanto exponen los Suplicantes pero entiendo q^e de hacer Novedad, puede originarse varias disenciones, q^e sólo podrá evitarlas el mandato de S. S. Y prohibiendo el acompañamiento de qualquiera de las dos Efigies, a el S.^{to} Sepulcro; o mandando hacer dos Procesiones una de Angustias antes de el Decendimiento, y otra de después, de el S.^{to} Entierro, es quanto puedo decir a

S.S. Y para q^e determine lo q^e juzgue más conveniente a el Servicio y honrra de Dios.

Dios N^{tro} S^{or} Guarde a S.S. Y m^s. a^s. Montalbán y Junio 23 de 1809.

Juaquín Ximénez y Pavón”.

Suponemos, ya que no hemos encontrado documento alguno que lo acredite, que el prelado prohibiría bajo pena de excomuni3n a quienes sacasen de la Sagrada urna el cuerpo de Cristo, ya que no se volvió a repetir este hecho, autorizando una sola procesi3n con las Angustias, por cuyo motivo la Hermandad de los Dolores se disolvi3, pasando la imagen de la Virgen de la Cofradía de Nuestro Padre Jes3s Nazareno, en la que se contin3a procesionando.

Los citados documentos se encuentran en el Archivo General del Obispado de C3rdoba-Secci3n Despachos Ordinarios-Carpeta correspondiente a Montalbán.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba